

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****117****MADRID NÚMERO 45****EDICTO**

El secretario del Juzgado de instrucción número 45 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.094 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo absolver y absuelvo a don Luis Ruiz Pazos, doña Fátima Isaac Akari Ruiz y doña María del Carmen Trejo Moreno de los hechos que han originado estas actuaciones, y ello declarando de oficio las costas causadas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña María del Carmen Trejo Moreno, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 5 de abril de 2010.—El secretario (firmado).

(03/15.260/10)